

tar el artículo 65 de la Ley municipal, llevando á cabo el sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones, y habiendo quedado constituida la Junta municipal, se acordó hacer público el resultado.

Día 15.

Reunido el Ayuntamiento y Junta municipal en sesion extraordinaria, se dió cumplimiento al artículo 99 del Reglamento económico-administrativo del ramo de caminos vecinales, y se acordó quedara el mismo Sobrestante con el sueldo que venia disfrutando.

Día 19.

Se impuso el Ayuntamiento de haberse aprobado por la Intendencia el reparto de la contribucion territorial para el presente año económico.

Se impuso de la matricula de la contribucion industrial y de comercio para el presente año económico.

Se impuso el Municipio de haberse dado conocimiento al Superior Gobierno de la forma como habia de entenderse al pago de la cantidad señalada á este pueblo por la derrama y limpia del puerto de la Capital.

Limosna á los pobres.

Fué enterada la Corporacion del reparto extraordinario formado por la Comision provincial y asociados para cubrir 8,000 pesos con que la provincia contribuye á subvencionar el Instituto de vacunacion.

Se acordó proceda la Comision de presupuestos á la formacion del que ha de regir en el próximo año de 83-84.

Se presentó la cuenta de lo recaudado y pagado en el mes de Junio por el presupuesto de 81-82.

Se nombró Inspector para las obras de caminos en el mes.

Día 24.

Se presentaron los presupuestos de ingresos y egresos para el próximo año de 83-84, y acordó se fijara al público por el término de quince días.

Limosna á los pobres.

Se devolvió por la Real Subdelegacion de Farmacia las cuentas de medicinas suministradas á enfermos pobres en el último trimestre del año próximo pasado, manifestando estar arreglada á tarifa.

Se nombró la Comision que ha de representar á esta Corporacion en la Junta de asociacion para las obras de la carretera de esta Villa á Lares.

Día 31.

Fué impuesto el Ayuntamiento de haber sido aprobada por el Superior Gobierno, la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al tercer trimestre del pasado año de 81-82.

Se acordó dejar definitivamente contituida la Junta municipal en razon á no haberse presentado reclamacion alguna durante el término por que estuvo expuesta al público la lista de los que resultaron elegidos para el cargo de Vocales de la misma y de que se comunicó de oficio á cada uno la eleccion recaida en ellos.

Se estampó la certificacion de censura en las cuentas de prestaciones y caminos del mes de Julio.

Se acordó elevar al Superior Gobierno el estado demostrativo del movimiento de prestaciones por que resulta quedar liquidado el padron votado para el año de 81-82.

El Ayuntamiento acordó coadyuvar á la realizacion del planteamiento de una Escuela que difunda los conocimientos propios de artes y oficios.

Limosna á los pobres.

Aguadilla, Agosto 14 de 1882.— El Secretario, Manuel Loysle. — Vº Bº.— El Alcalde, Mendez de Arcaja. [3430]

SABANA DEL PALMAR.

Don Manuel Loysle Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifico: que durante el mes de Julio último se han celebrado y acordado las actas y particulares que á continuacion se extractan:

Día 1º.— Ordinaria.

Al escrito de Don Juan Cruz Ramos en queja de haber sido interceptado por Don Juan Pablo Soto, el camino del barrio de Cedrito, se acordó dar cuenta del hecho al Juzgado municipal para que proceda á lo que corresponda, y se haga saber al Sr. Soto deje expedito el citado camino.

Escrito de la Profesora elemental Doña Natividad Pagés, solicitando seis meses de licencia para pasar á la Península á restablecer su salud, se acordó elevarlo á manos del Excmo. Sr. Gobernador General.

Día 8.

Se aprueba la distribucion de fondos municipales del mes de Junio último.

Se aprueba el informe emitido por la Comision nombrada para el exámen del camino de Aguas-buenas.

Se aprueba la cuenta de prestaciones del mes de Junio último.

Día 10.— Junta municipal.

Se dá cuenta y es aprobada la Memoria relativa al

estado de los caminos que previene el artículo 9 del Reglamento del ramo, y se declare obra de preferente atencion la reparacion del trayecto afirmado del camino de Bayamon donde se invertirán 4,000 pesos; para recomposicion de las calles de la localidad 100 pesos, y lo restante hasta completar el importe de todas las prestaciones en el camino que se proyecta abrir de este pueblo al de Aguas-buenas.

Se acordó imponer ocho turnos á cada prestacionista á razon de 20 centavos cada uno.

Aprobado por S. E. el presupuesto ordinario para 82-83 con algunas modificaciones, se acuerda su cumplimiento.

Sobre lo correspondido á este pueblo para pago de sueldos, gratificacion etc. al Jefe de la Seccion de Orden público, se acuerda aprobar el reparto formado por la Alcaldía de Guayama.

Se aprueba la cuenta trimestral de prestaciones de los meses de Abril, Mayo y Junio.

Día 15.— Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Día 22.

No hubo sesion por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 24.

Sobre la licencia concedida por S. E. á la Profesora elemental de niñas, Doña Natividad Pagés para restablecer su salud, se acuerda comunicarlo á la interesada.

Sobre concesion de un solar en la calle de Jornaleros para fabricar un bohío á José Lopez.

Se acuerda elevar á manos de S. E. un escrito presentado por la Profesora Doña Natividad Pagés, proponiendo á Doña Elvira Vazquez, para que le sustituya interinamente durante la licencia que le ha sido concedida en el cargo de Profesora.

Se conceden cuatro días de licencia para pasar al Dorado á asuntos propios al Médico titular Don Pedro S. Caimari

Día 29.

Se acuerda elevar á manos de S. E. el extracto aprobado de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último.

Sobre aprobacion por S. E. de la cuenta de prestaciones del tercer trimestre del ejercicio de 81-82.

Nombramiento de peritos para formar el reparto de ron de 82-83.

Se desestima el escrito presentado por Don Manuel Otero, que solicita le sean reconocidos los derechos pasivos que reclama con cargo á los presupuestos de este pueblo.

El presente extracto corresponde bien y fielmente con el contenido de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes arriba expresado. Y para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la vigente Ley municipal, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en

Sabana del Palmar á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.— El Secretario, Manuel Loysle. — Vº Bº.— El Alcalde, Muñoz. [4074]

G U A Y A M A .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo pasado, y forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley á los efectos que el mismo determina.

Día 5.— Sesion ordinaria.

Aprobacion del acta de la anterior.

Se comunice al Concejal Don Juan Francisco Rivera, el nombramiento recaido en su favor para el desempeño del cargo de segundo Teniente de Alcalde.

Se proceda á la reparacion de los desperfectos que se advierten en la Iglesia de esta Villa, con motivo de los daños que causara una descarga eléctrica; y se monten en dicho edificio los para-rayos que con anterioridad se tiene acordado.

Aprobacion de la cuenta por medicamentos para el botiquín del Hospital.

Permiso á varios para establecer tiendas ventorrillos en el campo.

Denegando á Leonarda Pomaes el solar que solicita para fabricar una casa.

Se forme y se fije al público la lista de los individuos que han de ingresar en las secciones de cada una de las riquezas, con motivo del repartimiento general.

Se proceda á la formacion de los trabajos preparatorios para el relevo de la actual Junta municipal.

Se venda en pública subasta el caballo propiedad del Municipio, que estaba destinado al servicio de la seccion del puesto de Orden público de esta cabecera por resultar inútil.

Aprobacion del gasto hecho en la reparacion de una alcantarrilla en la calle de Las Torres, á la salida de Arroyo.

Se haga por administracion la construccion de un puente en la esquina del Cementerio y calle que conduce al Hospital.

Se expidan á Don Julio Brenes las copias de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas el 4 y 21

de Junio próximo pasado, precisando los particulares que necesite.

Aumento hasta 20 cuartos el tipo á que los abastadores puedan expender la libra de carne de res vacuna.

Día 12.

Aprobacion del acta de la anterior.

Aprobando el remate en favor de Don Fidel Agüero, del caballo propiedad del Municipio.

Se aprobó el remate hecho por Don Ulises Villodas, del arbitrio Plaza-Mercado durante el año económico de 1882 á 83.

Se paguen con cargo á otras partidas del presupuesto de 1881 á 82 varias cuentas presentadas por alumbrado, por no alcanzar la cantidad consignada para dicha atencion.

Se abone de la existencia en caja la tercera parte de su haber mensual á la Guardia de Orden público del puesto de esta cabecera.

Se reuerda á la Comision respectiva presente los trabajos que tiene encomendados sobre reparacion y mejora de las calles de esta Villa.

Día 19.

Aprobacion del acta de la anterior.

Aprobacion superior del presupuesto ordinario de gastos é ingresos de esta Villa para el año 1882 á 83.

Se comunice á los Sres. Concejales que no han asistido á esta sesion la aprobacion superior de la suspension decretada por el Sr. Alcalde del acuerdo tomado en 30 de Marzo último, relativo á la suspension de las tres plazas de Inspectores de Distrito.

Se provea al Ordenanza de la Seccion de Orden público de esta cabecera, para llenar las funciones de su cargo, de otro caballo en sustitucion del que tenia y entregó por resultar inútil para el servicio.

Se suministre á la Guardia de Orden público los medicamentos que necesite.

Se adquiera el gas para el alumbrado público en la casa de comercio que mas ventajas ofrezca en su favor.

Día 26.

Aprobacion del acta de la anterior.

Se paguen con cargo á existencia en caja á reserva de reintegrarse, las atenciones del presente mes.

Se expidan á Don Carlos Buitrago las copias que solicita de los particulares existentes en actas relativos al abasto de carnes.

Pase á informe de la Comision respectiva el escrito de Don Carlos Buitrago referente á los bienes comunales denominados egidos.

Se pague á Don Julio S. Bruno con cargo á la partida de imprevistos del presupuesto corriente de 82 á 83 el importe á que ascienden los gastos originados en los análisis practicados en las vísceras de los individuos que fallecieron en los pueblos de Cayey y Cidra.

Permiso á Don Domingo Rivera para establecer un ventorrillo en el campo.

Que la diferencia que resulta de la cantidad que tiene que satisfacerse por gastos carcelarios, se incluya en el presupuesto extraordinario que ha de formarse.

Se incluya tambien en el presupuesto extraordinario la cantidad que le corresponde satisfacer para subvencionar el Instituto de vacunacion.

Se haga por administracion durante el corriente año 1882 á 83 el servicio de alumbrado.

Nombramiento de peritos para la formacion del reparto arbitrio de ron correspondiente al corriente año económico de 1882 á 83.

Se tenga en cuenta en su oportunidad la oferta de los Sres. Cano & Co., referente al suministro de gas para el alumbrado.

Haberse adjudicado á Don Clemente Moret el remate de las reparaciones en el camino de Jobos para su conservacion.

Se satisfaga de la existencia en caja á reserva de reintegro los gastos ocasionados en varias reparaciones hechas en la Fuente pública.

Se expidan cada una por separado las copias que tienen solicitadas el Sr. Brenes de diferentes acuerdos.

Que la diferencia que resulta demás del sueldo que debe percibir el Practicante titular con motivo de haberse hecho cargo del servicio del Hospital, se pague con cargo á lo consignado para socorros á enfermos pobres y medicinas si aquella no fuese suficiente.

Guayama, 22 de Agosto de 1882.— El Secretario, J. M. Castillo. — Vº Bº.— El Alcalde, Calimano. [3488]

RIO - GRANDE.

Extractos de los acuerdos tomados por esta Corporacion en el mes de Julio próximo pasado.

Día 6.— Sesion ordinaria.

No pudo celebrarse por ser deficiente el número de Regidores y se convocó para el día 8.

Día 8.— Sesion con carácter de ordinaria.

Se aprueba y firma el acta anterior.

Aprobacion del extracto de los acuerdos tomados en Junio.

Aprobacion de la cuenta de fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre del año vencido.